

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Permanente con respecto al/a menor/es M. C. S. C., nacido/a en Huelva el día 26 de octubre de 1998.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a doña Flora Pereira de la Torre.

3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor, y al Ministerio Fiscal.

Contra la Resolución de declaración provisional de desamparo cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 480 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 18 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos, en la tramitación del procedimiento de acogimiento familiar del menor núm. 353-2007-000676-1, del expediente de protección núm. 352-1992-2100012-1.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 22 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, a la madre de la misma doña Lourdes Peña Sosa, al desconocerse su paradero, se publica este Anuncio, por el que se notifica la ampliación de plazos en la tramitación del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-000676-1, del expediente de protección núm. 352-1992-2100012-1, relativo a la menor: C. C. P., por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del art. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-000676-1 relativo a la menor: C. C. P., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 26 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de acogimiento familiar simple, referido al expediente de protección núm. 352-2005-21-000097.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre de acogimiento familiar simple, y habida cuenta de que no ha sido posible la no-

tificación al padre: don Manuel Santana Roldán, al desconocerse su paradero, se publica este Anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección adoptada en el expediente núm. 352-2005-21000097, relativo al menor M. A. S. P., por el que se acuerda:

1. Emplazarle para que comparezca en este Servicio de Protección de Menores, a fin de manifestar su consentimiento en relación con el mencionado acogimiento familiar. Asimismo, le informamos de que, en caso de que no comparezca o bien no manifieste nada al respecto en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el recibo de la presente se entenderá que no presta dicho consentimiento, por lo que se procederá a la constitución judicial del mismo.

Huelva, 27 de marzo de 2008.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Mohamed Ouadi.

Con fecha 20 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento 352-1998-04000002-1, referente a la menor H. O. F. (U.T.II), acuerda la revocación de la declaración de desamparo de dicha menor, así como el archivo del expediente por haber adquirido la mayoría de edad.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Ouadi, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución podrá interponer reclamación previa en vía administrativa ante la Excm. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, o bien podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería, por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto, a don Mohamed Et Tayal.

Con fecha 4 de febrero de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de desamparo 352-2004-040000174-1, referente a la menor S. E. T. (U.T.II), acuerda la iniciación del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente en familia ajena respecto a dicha menor.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Et Tayal, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arre-

glo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le hace saber que dispone de un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretende valerse.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a doña Sharon P. Bakker Ruiz.

Con fecha 3 de marzo de 2008, se acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto a doña Sharon P. Bakker Ruiz, por término de diez días hábiles el procedimiento de desamparo del menor F. G. M. B., Expediente 352-2006-040000705-1, a fin de que pueda presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Sharon P. Bakker Ruiz, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, en Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado se indica a continuación.

1. Interesado: Mateo Rodríguez Paredes, en representación de Reformas y Obras Rotimas, S.L.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1755/2005.

Sentido de la Resolución: Inadmitir, al no acreditar la representación del recurrente.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

2. Interesado: Francisco Gómez Medina.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 253/2008.

Sentido de la Resolución: Imponer sanción por importe de 30.050,61 euros, así como restituir el terreno a su estado anterior.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes.

3. Interesado: José Javier Castilla Díaz, Benito Castilla Díaz y Benito Castilla Lozano.

Acto notificado: Resolución de recurso de revisión acumulados núm. 1315/2007, 1316/2007 y 1317/2007.

Sentido de la Resolución: Inadmitir.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

4. Interesado: Juan María Soria González.

Acto notificado: Resolución del recurso de reposición núm. 1560/2006.

Sentido de la Resolución: Estimación parcial.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 27 de marzo de 2008.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

ANUNCIO de 20 de febrero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2007/437/AG.MA/INC.

Núm. Expte.: AL/2007/437/AG.MA/INC.

Interesado: Agrotomy, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2007/437/AG.MA/INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2007/437/AG.MA/INC.

Interesado: Agrotomy, S.L.

CIF: B-30370860.

Infracción: Leve según el art. 68 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra incendios forestales en relación con el art. 64.4 de la misma Ley.

Sanción: 600 euros.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 20 de febrero de 2008.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.